

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., catorce de octubre de dos mil veintiuno

RADICADO No.	2021-00264
PROCESO:	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE:	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.
DEMANDADO:	GIOVANNI JOSÉ BOJANINI MORRÓN

Estar a lo resuelto en auto del 6 de octubre de 2021 que será notificado según lo dispone el art. 298 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2cb9c2a6142656bf8460ba0e3fe60c87eb6b7c13cd86e8dba2aafccaa7061ffe**

Documento generado en 14/10/2021 06:21:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>